

PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 2026

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fase 1: Análisis y Redacción Inicial (2025)

- **Enero-marzo:** La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) aprueba los autoinformes seguimiento de los títulos de grado y máster (convocatoria 2025).
- **Abril-junio:** Elaboración y aprobación de Informe de Gestión 2023-2024.
- **Septiembre-noviembre:** Análisis del Sistema de Dirección Estratégica de la UCA y de su implementación en el centro.
- **Diciembre:** Elaboración de la propuesta de evaluación sobre la implementación del Plan Director anterior.
- **1 de diciembre al 12 de enero:** Redacción de la **Propuesta inicial del PD 2026**, mediante trabajo en red del equipo decanal y coordinación de títulos.

Fase 2: Validación y Exposición Pública (2026)

- **15 de enero:** La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) aprueba el borrador y se difunde para validación pública.
- **23 de enero:** Tras la aprobación del borrador del Plan Director 2026 y Sistema de Dirección Estratégica (SDE) por la Comisión de Garantía de Calidad, se convoca a todos los grupos de interés a la sesión informativa de presentación del mismo.
- **15 al 26 de enero:** Exposición pública. Periodo para presentar propuestas de modificación (abierto a estudiantes, profesores, tutores, PTGAS y Junta de Facultad).

Fase 3: Aprobación Definitiva

- **20 al 26 de enero:** Plazo para que los miembros de la Junta de Facultad envíen sus propuestas.
- **27 de enero:** Último día del plazo para remitir alegaciones por parte de los grupos de interés.
- **29 al 30 de enero:** Plazo para el envío de propuestas a la Junta de Facultad por parte de los miembros de la misma.
- **Proceso de validación:** Validación pública del borrador aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad.
- **30 de enero (Hito Clave):**
 - La Comisión de Garantía de Calidad estudia e incorpora las aportaciones recibidas para consensuar la propuesta final.
 - **Aprobación oficial:** El nuevo Plan Director 2026 es aprobado tanto por la **Comisión de Garantía de Calidad** como por la **Junta de Facultad**.
 - Difusión del documento final.

FORMULARIO DE ALEGACIONES AL BORRADOR DEL PLAN DIRECTOR 2026

Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (estudiantes, profesores, tutores clínicos, PTGAS, egresados, empleadores, miembros de la Junta de Facultad, profesorado de CC de la Salud, etc.) puede presentar alegaciones o enmiendas al Plan Director 2026, las cuales deberán remitirse a la dirección de correo electrónico decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es (no se admitirá ninguna propuesta que se dirija a otra dirección de correo electrónico).

En caso de que desee presentar varias alegaciones o enmiendas, deberá cumplimentar un formulario por cada una de ellas.

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES O ENMIENDAS AL PLAN DIRECTOR 2026

Instrucciones

Indique el programa o proyecto, sobre el que realiza la propuesta o puede indicar "Nuevo programa/proyecto" si desea formular una propuesta que actualmente no esté prevista en el Borrador remitido.

Persona que realiza las alegaciones:

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Proyecto (página)

Apartado(s)

Subapartado(s)

Propuesta: indique con tachado el texto que se propone suprimir, y con subrayado el texto que se propone introducir.

Breve explicación y motivación de la propuesta: